



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la trayectoria del ingeniero **FERSEN HAROLD LEÓN VILLAMAR**, motiva el homenaje de la comunidad, en ponderación a su obra y pensamiento transmitidos con auténtico compromiso y disposición de servicio;
- Que, ha proyectado una gestión educativa competente, caracterizada por su amplia vocación y empeño para generar espacios y actividades idóneas para el fortalecimiento de la tarea formativa, donde plasma su sapiencia, rigurosidad intelectual y estricto apego a los principios éticos, morales y cívicos;
- Que, en su ejercicio profesional es destacable la entrega y tesón que impone para propiciar iniciativas de crecimiento y progreso colectivo, orientando sus capacidades con profunda convicción y probidad frente a los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a un excepcional educador y administrador de empresas que sobresale por su significativo aporte al desarrollo integral del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del ingeniero **FERSEN HAROLD LEÓN VILLAMAR**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, imbuido de altos valores personales y un acervo de conocimientos que enriquecen la ciencia y la cultura.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General